



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00049520- -UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que al orden 26 la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño remite la Resolución de su H. Consejo Directivo N° RHCD-2020-62-E-UNC-DEC#FAUD, que aprueba el nuevo Reglamento y el nuevo Plan de Estudio de la carrera de Especialización en Diseño de Muebles; y

CONSIDERANDO:

Que la creación de dicha carrera, su Reglamento y Plan de Estudio vigentes fueron aprobados por Resolución 235/15 de este H. Cuerpo;

Que en su intervención de orden 14 el Consejo Asesor de Posgrado formula recomendaciones que fueron recogidas en los documentos que se pretende aprobar;

Que la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos da el visto bueno a lo actuado (orden 41);

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en su despacho de orden 48;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en la Resolución N° RHCD-2020-62-E-UNC-DEC#FAUD de su H. Consejo Directivo, la que consta en el orden 26 y se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar modificaciones al Reglamento y el Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Diseño de Muebles.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé

prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón al pie de la Resolución HCS 235/15, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS VEINTE.

*fv*